



**MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN BASE
ARTÍCULO 96.4.C DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE
MOSTOLES AL PLENO ORDINARIO DEL 29 DE ENERO DE 2026, RELATIVA A LA
SOLICITUD DE REUBICACIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LAS
PANTALLAS ACUSTICAS EN EL PARQUE COIMBRA**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se cumplen más de 2 años desde la promesa del Ministerio de Transportes del Gobierno de España de instalar unas pantallas acústicas en la Autovía A5 dentro del Plan de Acción Contra el Ruido financiado a través de los fondos Next Generation EU, a la altura del Parque Coímbra, con la finalidad de mitigar el ruido que ocasiona esta vía a los vecinos.

Siendo conocedores de que el ruido de la vía es un problema a solucionar, la propuesta del ministerio es instalarlas sobre la zona verde, incluso afectando al arbolado, cercanas a las viviendas, a escasos metros de las parcelas. Este espacio verde es usado por los vecinos para su propio disfrute, ocio y recreo.

Por ello consideramos más que necesario que las pantallas acústicas sean ubicadas en otro lugar, más cercano a la carretera que es el emisor del ruido y más lejano a las viviendas, permitiendo que los vecinos puedan seguir disfrutando de esta zona verde.

El Ayuntamiento ya ha solicitado al Ministerio su reubicación.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE A LA CORPORACIÓN
PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

1. Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a reubicar las pantallas acústicas que se comprometió a instalar hace más de 2 años en la autovía A5 a la altura de Parque Coímbra sin que esta nueva ubicación afecte a la zona verde entre las viviendas y la calzada.





2. Informar a los vecinos afectados del Parque Coímbra de la declaración adoptada por los distintos grupos políticos de nuestro municipio.

Móstoles, 29 de enero de 2026

El Portavoz del Grupo Municipal Popular


**GRUPO DE CONCEJALES
PARTIDO POPULAR**
Fdo.: Alberto Rodríguez de Rivera Morón.
AYTº DE MÓSTOLES (Madrid)

